INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 28/2013
"ADQUISICION DE PINTURAS"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 día del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 382/13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------
Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 264.896
b) **Sistema de Adjudicación:** POR LOTE
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 355 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 908/13 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 17.380.000** (Guaraníes diez y siete millones trescientos ochenta mil.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 13/11/2013
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el **Dr. Diosnel Acuña** – Gerente de Acción Formativa, la **Sra. Ana González** – Secretaria General, y el **Lic. Rubén Ríos** – Gerente Técnico. ----------

3. ACTO DE APERTURA

A los 13 días del mes de noviembre, siendo las 08:00 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, no se cuenta con ninguna oferta vencido el plazo establecido en la Carta de Invitación originalmente, en consecuencia la convocante procedió a la prórroga del presente llamado.----------

No habiéndose presentado como mínimo 3 (tres) ofertas y teniendo en cuenta la Resolución N° 805/09 de la DNCP, los sobres que se hubieren presentado se devolverán sin abrirlos, prorrogando la fecha de entrega y apertura de ofertas. ----------

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de

Ana G. González
Secretaria General
S.N.P.P.

la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 20 días del mes de noviembre, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1- GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A
2- FERRETERÍA CAMPO GRANDE de RAMÓN MELGAREJO

Se menciona que se ha rechazado la oferta de la firma FERRETERÍA CAMPO GRANDE de RAMÓN MELGAREJO por presentación tardía conforme al PBC del presente llamado, ya que presenta su sobre a las 7:55 horas. ----------

En vista a que se realizo una prorroga, se procedió a la apertura de los sobres dando así cumplimiento al Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 que dice: "...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad Responsable de la Adjudicación." ----------

4. MONTO DE LA OFERTA

LOTE N° 1 PINTURAS

					Grupo Empresarial del Paraguay S.A		Precios Referenciales	
N°	Código	Descripción	UM	CANT	Precio Unitario	Monto TOTAL	Precio Unitario	Monto TOTAL
1	31211508-004	Pintura sintética al aceite	Unidad	1	87.000	87.000	119.700	119.700
2	31211508-004	Pintura sintética al aceite	Unidad	7	87.000	609.000	119.700	837.900
3	31211508-002	Pintura acrílica	Unidad	1	310.000	310.000	300.000	300.000
4	31211508-005	Pintura al agua para interior y exterior	Unidad	15	145.000	2.175.000	207.300	3.109.500
5	31211507-001	Pomo tonalizadores	Unidad	4	9.500	38.000	7.000	28.000
6	31211507-001	Pomo tonalizadores	Unidad	4	9.500	38.000	7.000	28.000
7	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	20	87.000	1.740.000	119.700	2.394.000
8	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	4	87.000	348.000	119.700	478.800
9	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	4	8.700	34.800	119.700	478.800
10	31211803-005	thinner	Unidad	8	58.000	464.000	69.900	559.200
11	31211707-001	Barniz	Unidad	8	110.000	880.000	112.000	896.000
12	31211606-003	Enduido	Unidad	15	105.000	1.575.000	93.400	1.401.000
						8.298.800		**10.630.900**

LOTE N° 2 INSUMOS PARA SERIGRAFÍA

					Grupo Empresarial del Paraguay S.A		Precios Referenciales	
N°	Código	Descripción	UM	CANT.	Precio Unitario	Monto TOTAL	Precio Unitario	Monto TOTAL
1	45101603-009	limpia chapa	Unidad	15	37.000	555.000	15.500	232.500
2	45101603-9999	estabilizador de agua	Unidad	15	20.000	300.000	18.000	270.000
3	45101604-001	corrector positivo	Unidad	15	45.000	675.000	31.000	465.000
4	45101603-008	goma final	Unidad	15	25.000	375.000	17.500	262.500
5	45101603-009	desengrasante	Unidad	15	45.000	675.000	15.500	232.500
6	45101603-002	revelador	Unidad	25	20.000	500.000	71.500	1.787.500
7	45101603-003	tinta	Unidad	15	65.000	975.000	37.000	555.000
8	45101603-003	tinta	Unidad	15	90.000	1.350.000	55.000	825.000
9	45101603-003	tinta	Unidad	15	120.000	1.800.000	75.000	1.125.000
10	45101603-003	tinta	Unidad	15	60.000	900.000	34.000	510.000
11	45101603-003	tinta	Unidad	15	60.000	900.000	32.000	480.000
						9.005.000		**6.745.000**

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se registra errores aritméticos en el ítem N° 9 del Lote N° 1- Pinturas, de la oferta presentada por la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**, a continuación se detalla su error: ----------

- presenta en dicho ítem un precio unitario de **Gs. 87.00** (guaraníes ochenta y siete punto cero) dando en su monto total Gs. 348.000 (guaraníes trescientos cuarenta y ocho mil); donde el separador de miles se encuentra erróneo o carece en su oferta de un cero, por lo que la convocante considera que su precio unitario es de **GS. 8.700** (guaraníes ocho mil setecientos) y su monto total de **Gs. 34.800** (guaraníes treinta y cuatro mil ochocientos). ***SI EXISTIESE DISCREPANCIA ENTRE UN PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE SE OBTENGA MULTIPLICANDO ESE PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.***----------

Por lo que se procede a su corrección, en consecuencia la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a solicitar al oferente: mediante Nota UOC N° 407/13 de fecha 20/11/13, la aceptación de correcciones aritméticas, conforme al art. 59 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. ----------

La empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A** mediante nota de fecha 21/11/13 se ratifica en el precio del bien ofertado en el ítem N° 9 del Lote N° 1 y la aceptación de la corrección aritmética. ----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	Grupo Empresarial del Paraguay S.A
Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1	Cumple
DDJJ de Mant. de Oferta este debidamente extendida – FORMULARIO 2	Cumple
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	Cumple/ Sipe
Poder suficiente	Cumple/ Sipe
DD.JJ. Art. 40 y 20	Cumple/ Sipe
Documentos societarios de la p. jurídica	Cumple/ Sipe

De la verificación, se ha constatado que la firma **Grupo Empresarial del Paraguay S.A** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 28/13. Por lo que seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de dicha firma. ----

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se procede

Ana E. González
Secretaria General
S.N.P.P.

a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	Grupo Empresarial del Paraguay S.A
Constancia del SIPE N°	1.274.557
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple/ Sipe
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple/ Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple/ Sipe
Fotocopia SIMPLE de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple/ Sipe
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple/ Sipe
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple/ Sipe
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple/ Sipe
Patente Comercial	Cumple/ Sipe
Certificado de Cumplimiento tributario	Cumple/ Sipe
Balance de los dos últimos años: 2011, 2012	Cumple/ Sipe
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	**NO PRESENTA**
Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el oferente.	Cumple
Plan de Entrega debidamente firmado por el oferente.	**NO PRESENTA**
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 2 (dos) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	Cumple
Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados.	Cumple

De la verificación, se ha constatado que la firma citada no ha presentado todos los documentos de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa, en consecuencia la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones por nota UOC N° 407/13 de fecha 20/11/2013 ha procedido a solicitar al oferente los sgtes. documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
- Plan de Entrega debidamente firmado por el oferente

La firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A** por nota de fecha 21/11/13 ha presentado correctamente en tiempo y forma los documentos solicitados. ----------

Documentos Legales	Grupo Empresarial del Paraguay S.A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	**CUMPLE**
Plan de Entrega debidamente firmado por el oferente.	**CUMPLE**

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y lo solicitado por la convocante, la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DE EL PARAGUAY S.A**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

6. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que solo se analiza la oferta de una sola empresa. ----------

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ---------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

8. CONCLUSIÓN

8.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 28/2013, para la "**ADQUISICION DE PINTURAS**", a la siguiente firma: ----------

- **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A** con **RUC N° 80064612-6,** para los Lotes N° 1 y 2, por un monto total de **Gs. 17.303.800** (guaraníes diez y siete millones trescientos tres mil ochocientos.-). ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 22 de noviembre, a las 11:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Lic. Rubén Ríos
Gerente Técnico

Dr. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN